	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

1. OBJETO

Este documento tiene como objeto describir el marco común de actuación para la gestión integral de riesgos, estableciendo los componentes y capacidades requeridas para asegurar su correcta implementación, despliegue y sostenibilidad en el tiempo.

2. ALCANCE

Esta Política aplica a todo el personal, directivos de Surtigas. Es adoptado de Promigas y de ser necesario, podría ser modificarlo o complementado, previo consentimiento de la Gerencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento de Promigas.

3. DEFINICIONES

Agregación de riesgos: Es la representación gráfica que permitirá a la Alta Dirección de la compañía visualizar el Mapa de Riesgos en los que incurre el negocio y el nivel en el que estos se encuentran (Extremo, Alto, Moderado y Bajo).


Apetito al Riesgo: Es el nivel de exposición al riesgo que una empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su plan de negocios. El importe total de los riesgos asumidos será la base inicial para el desarrollo de todos los procesos de gestión de riesgos y de sus límites.

Capacidad de riesgo: Máxima pérdida que la compañía puede llegar a mantener y permitiendo la viabilidad del negocio, esto sin incumplir los límites de capital, liquidez y a nivel de conductas.

Catálogo de Riesgos: Es el listado que consolida los eventos que han sido identificados como riesgos en la organización.

Causa: Factor interno o externo que ocasiona un evento de riesgo

Control: Actividad establecida para gestionar los riesgos y potenciar el logro de los objetivos. Debe ser específico, periódico y adaptable. En proyectos, es equivalente a Respuesta.

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

Comité Corporativo de Riesgos y Cumplimiento: Es la instancia encargada hacer seguimiento a la gestión integral de riesgos y cumplimiento, en los aspectos que aplique, con el fin de emitir lineamientos y recomendaciones para las empresas vinculadas a Promigas .

Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planeados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Impacto: Es el resultado o consecuencia de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio o desventaja. Se definen rangos sobre los resultados posibles asociados a un evento.

Límites de tolerancia: Es el nivel aceptable de variación o desviación frente al apetito de riesgo que la empresa está dispuesta a aceptar en la búsqueda del logro de sus objetivos. Esta se mide en términos absolutos o porcentuales y sirve de límite para evitar llegar a su capacidad máxima de asunción de riesgos.

Perfil de riesgo: Es la categoría de clasificación de los riesgos de acuerdo con su criticidad (combinación de impacto y probabilidad). Se cuenta con cuatro niveles de riesgos (bajo, moderado, alto y extremo) las cuales son organizadas en una matriz de 5x5 de acuerdo con el apetito de riesgo, nivel de tolerancia y capacidad del riesgo definido por la empresa.

Matriz de Riesgos: Documento que registra la identificación y valoración de riesgos y acciones de mitigación con el fin de fortalecer el control interno de los procesos de la organización.


Oportunidad: Evento o conjunto de eventos positivos potenciales, cuya materialización puede fortalecer el logro de objetivos de la organización.

Probabilidad: Es la posibilidad que un riesgo se materialice. Para determinar la probabilidad se puede utilizar el análisis cualitativo o cuantitativo.

Riesgo: Evento o conjunto de eventos adversos potenciales, cuya materialización afecta el logro de los objetivos de la organización, de un proceso o de un proyecto.

Riesgo inherente: Es el riesgo propio al que se encuentra enfrentada la organización o sus procesos, de no aplicarse ningún control.

Riesgo residual: Es el riesgo que se presenta en la organización o en sus procesos y que persiste total o parcialmente aún con la aplicación de los controles.

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

Tolerancia: Nivel aceptable de desviación del riesgo según el apetito definido, con relación a la consecución de los objetivos de negocio

Valor del riesgo: Es el resultado de multiplicar, para cada riesgo, el impacto por su probabilidad.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su probabilidad.


Modelo de las tres líneas de defensa: Modelo que facilita la asignación de deberes y funciones esenciales de la administración de los riesgos y controles, para asegurar la gestión eficaz de los mismos y el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Este documento define el marco común del modelo de gobierno de las funciones de Gestión Integral de Riesgos en Promigas y sus vinculadas, el cual se soporta en las siguientes premisas:

- En Surtigas la gestión integral de riesgos no es un tema aislado ya que desde el Código de Buen Gobierno se establece que todas nuestras actividades deben ser realizadas con una óptima gestión del riesgo. En cada uno de los compromisos se enfatiza esta gestión teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés.
- En Surtigas todos son responsables de la adecuada gestión de riesgos asociados a cada actividad, proceso, proyecto, entre otros y así mismo del reporte oportuno de los eventos de riesgos materializados a la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento, propendiendo por la resiliencia corporativa.
- El modelo de gestión integral de riesgos cumple y toman como base los requisitos establecidos en el componente de “Evaluación de Riesgos” de COSO 2013, en la NTC ISO 31000 Gestión del Riesgo y más requisitos aplicables.
- La Gestión Integral de Riesgos Corporativa se realiza en los niveles: Riesgos por procesos, Riesgos Inherentes de Mayor Impacto y Riesgos estratégicos y

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

adicional se realiza un análisis de riesgos por proyectos. Este se realiza a los proyectos que tienen un presupuesto superior a cinco (5) millones de dólares o para aquellos que requieren FRT, la gestión de riesgos es obligatoria, para aquellos que no superen este monto se realiza sólo si el Gerente del Proyecto lo requiere.

- De acuerdo con la naturaleza y el tipo del riesgo, la metodología de gestión corporativa de riesgos por procesos y riesgos inherentes de mayor impacto debe realizarse de acuerdo con los lineamientos establecidos en el M-02-3-2 Manual de Gestión Integral de Riesgos.
- La Gestión de Riesgos en Surtigas hace parte del Sistema de Control Interno de la compañía.

El reporte sobre el estado de la Gestión Integral de Riesgos a la Junta directiva se realiza a través del mecanismo establecido como el Comité de Auditoría, Riesgo y Buen Gobierno Corporativo donde deberá hacerse por lo menos una (1) vez al año, en la presentación de los riesgos estratégicos.


- Todos los procesos que impliquen contratación de cualquier materia, generación de proyectos, nuevas inversiones, adquisiciones, Joint Ventures, mejoras en procesos y metodologías deben tener presente la política y documentación correspondientes a la identificación de riesgos para las actividades a ejecutar, contando con la asesoría, apoyo y el visto bueno, según aplique, de la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento.

4.2. PRINCIPIOS

La Política de Gestión Integral de Riesgos de la Organización deberá regirse por los siguientes principios de general aceptación a nivel internacional, como buenas prácticas para un marco efectivo de aplicación y control de riesgos.

4.2.1. Principio 1. Autocontrol y Autogestión

La Gestión Integral de Riesgos debe propender por el autocontrol, lo que implica que las personas deben considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones asegurando que se tengan implementados y documentados los mismos para mitigar los riesgos a los que se encuentren expuestos sus procesos o la empresa.

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

La gestión de riesgos debe ser integrada como parte de las responsabilidades diarias de las personas que participan en los distintos procesos (incluida la Alta Gerencia), estas serán responsables, según se defina en la matriz de roles y responsabilidades de Surtigas, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los posibles riesgos o eventos de riesgos materializados.

En el mismo sentido, el autocontrol puede incluir pruebas independientes, observaciones, consultas, revisiones, entre otros, y pueden ser realizados por personal independiente a la operación diaria, pero que se encuentre capacitado sobre la forma en que funcionan las actividades sujetas a evaluación.

4.2.2. Principio 2. La cooperación, coordinación e intercambio de información entre Surtigas y empresas

Surtigas deberá propender por una oportuna y permanente cooperación e intercambio de información para fortalecer la cultura, filosofía y la gestión integral de riesgos que permitan la generación de mecanismos efectivos de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia) que sea veraz, comprensible y completa, de forma que constituya un efectivo apoyo para la administración.


4.2.3. Principio 3. Evaluación Independiente

Corresponde a la Jefatura de Auditoría Interna de la compañía, con el objetivo de desarrollar y mantener una sólida comprensión de sus operaciones, requerir las acciones correctivas oportunas que estimen y/o garanticen el cumplimiento del marco prudencial, a través de la realización de las actividades de auditoría que estimen pertinentes, de acuerdo con su criterio y con la independencia que las caracteriza enfocadas a generar cohesión a nivel de la Organización para la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado¹.

4.2.4. Principio 4 Realizar un seguimiento continuo

El seguimiento continuo constituye un aspecto esencial de una sólida y eficaz gestión del riesgo. La compañía debe gestionar eficazmente sus riesgos gracias al

¹ Conforme se recomienda en el numeral 25.2 del Nuevo Código País.

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

conocimiento de las actividades operativas/financieras del negocio, así como del funcionamiento de los servicios en los que operamos.

4.2.5. Principio 5 Agregación de riesgos

Surtigas como parte de los objetivos de la presente Política Corporativa Gestión Integral de Riesgos, dará seguimiento a los riesgos materiales que se presenten en la compañía.

4.2.6. Principio 6 Cultura con enfoque en Gestión de Riesgos

Surtigas debe contar con los procesos y procedimientos para generar una cultura de gestión de riesgos. La cultura se refiere a valores éticos, comportamientos deseados y comprensión del riesgo en la entidad, y se refleja en la toma de decisiones.

5. CONTENIDO


5.1 ESTRUCTURA Y GOBIERNO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

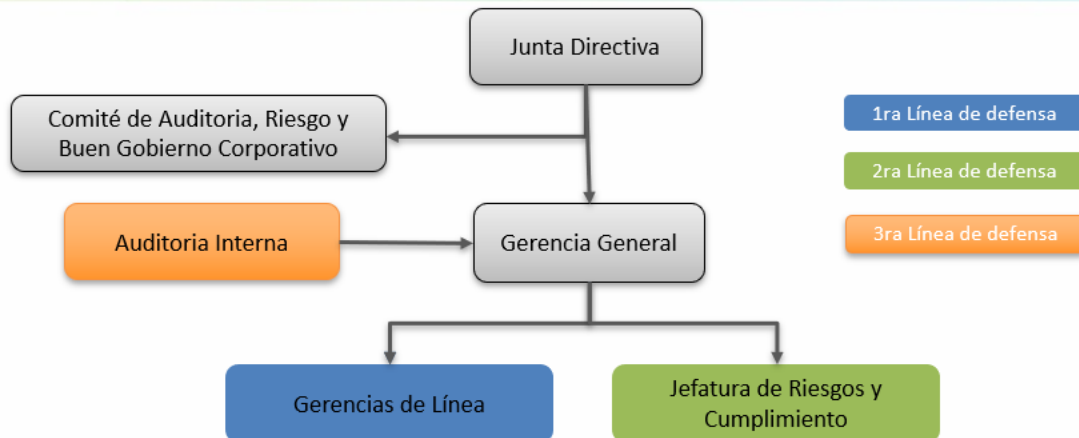
Surtigas, dará seguimiento consolidado a la gestión integral de riesgos de la organización, propendiendo porque la misma cuente con una estructura funcional y de gestión transparente, que sea consistente con su estrategia y perfil de riesgo corporativo, necesaria para la ejecución apropiada del proceso, que permita generar información para la toma de decisiones.

Surtigas tiene estructurada las funciones y responsabilidades frente a sus riesgos, siguiendo el esquema de las tres líneas de defensa:

El siguiente esquema establece el marco de responsabilidad frente a la Gestión Integral de Riesgos de Surtigas:

Organigrama 1. Estructura y Gobierno para la gestión Integral de Riesgos

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5




Surtigas, ha definido las funciones y responsabilidades generales para la operación de La Gestión Integral de Riesgos, siguiendo el esquema de las tres líneas de defensa, esto es, considerando (i) la gestión por la línea de negocio, (ii) una función de gestión del riesgo independiente, y (iii) una revisión independiente

5.1.1 Primera Línea de Defensa

La primera línea de defensa la constituyen cada una de las áreas o colaboradores al interior de la compañía que gestionan el negocio, son los dueños de procesos, llamados gestores de riesgos. Esto significa que quienes conforman esta línea de defensa tienen las siguientes funciones:

- Responsables en primera medida de identificar, evaluar, gestionar, monitorear y reportar los riesgos asociados a sus procesos.
- Evaluar la suficiencia de los controles implementados para contener los riesgos de su proceso.
- Identificar, remediar y reportar brechas en los límites de riesgos.
- Trabajar con el apoyo de la 2da línea de defensa para remediar las brechas identificadas.
- Mantener las matrices de riesgo vigentes de acuerdo con los cambios presentados en sus procesos.
- Reportar los eventos de riesgo presentados de manera oportuna, clara y concisa.

5.1.2 Segunda Línea de Defensa

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5


Esta línea de defensa está conformada por la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento, las cuales deben hacer un seguimiento continuo al cumplimiento de todas las obligaciones en materia de Riesgo:

- Establecer un marco de gestión del riesgo corporativo acorde con el tamaño, el perfil y la complejidad de las operaciones de la organización.
- Apoyar metodológicamente a la primera línea en la identificación y gestión de sus riesgos.
- Monitorear que los niveles de riesgo sean consistentes con el apetito, la política y los requisitos reglamentarios.
- Establecer el gobierno adecuado requerido para asegurarse que primera línea sea la dueña de los riesgos.
- Presentar el perfil de riesgo de la organización y la gestión de riesgo efectuada a la Alta Gerencia.

5.1.3 Tercera Línea de Defensa

La tercera línea de defensa juega un papel importante al evaluar de forma independiente la gestión y los controles de los riesgos de la compañía, así como los procesos y sistemas que conforman, rindiendo cuentas al Comité de Auditoría. Las personas encargadas de auditorías internas que deben realizar estas revisiones deben ser competentes y estar debidamente capacitadas y no participar en el desarrollo, implementación y operación de la estructura de riesgo/control. Esta revisión puede ser realizada por el personal de auditoría o por personal independiente del proceso o sistema que se examina, pero también puede involucrar actores externos debidamente calificados. Las funciones de esta línea son:

- Elaborar el plan anual de auditoría y darle estricto cumplimiento.
- Realizar una evaluación detallada de la efectividad y adecuación del SCI, en los procesos de la organización que resulten relevantes.
- Revisar los procedimientos adoptados por la administración para garantizar el cumplimiento con los requerimientos legales y regulatorios, códigos internos y la implementación de políticas y procedimientos.
- Hacer seguimiento a la implementación de los planes de acción, establecidos por la organización

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5



5.1.4 Gobierno del Modelo de Gestión Integral de Riesgos para Surtigas

Surtigas ha establecido las siguientes responsabilidades y funciones de la estructura del modelo de gobierno de la Gestión Integral de Riesgos:


Junta Directiva y Comité de Auditoría, Riesgo y Buen Gobierno Corporativo:

La Junta Directiva a través de su Comité de Auditoría, Riesgo y Buen Gobierno Corporativo debe:

- Asegurar el establecimiento de la Gestión Integral de riesgos para la Compañía y validar los avances en el aseguramiento y nivel de madurez del mismo.
- Asegurar una estructura organizacional adecuada que soporte La Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar anualmente los Riesgos Estratégicos por parte de la Junta Directiva previa evaluación y recomendaciones por parte del Comité de Auditoría, Riesgos y Buen Gobierno Conocer y aprobar la Política de Gestión Integral de Riesgos
- Conocer y aprobar la Política de Gestión Integral de Riesgos por parte de la Junta Directiva.

Comité de Gerencia:

Las responsabilidades de este Comité en materia de Gestión de Riesgos para empresas vinculadas son las siguientes:

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

- Promover la apropiación de los temas de Riesgos
- Hacer seguimiento al desarrollo y resultados de los temas de Riesgos.
- Revisar y monitorear riesgos estratégicos, riesgos inherentes de mayor impacto, de reporte financiero y corrupción.
- Identificar alertas o temas clave de gestión de riesgos que deban ser informadas a la Junta Directiva.
- Aprobar estrategias para la construcción de una cultura organizacional de gestión de riesgos.

La alta gerencia es la dueña y la responsable final de los procesos y de los riesgos estratégicos, riesgos inherentes de mayor impacto, de procesos, de corrupción, LAFT, SOX, seguridad de la información y proyectos a su cargo y debe implementar la Gestión Integral de riesgos dentro de su dependencia o negocio, y asegurar la aplicación oportuna de las etapas del ciclo de gestión de Riesgos.


Gerencia General y Gerencias de Área de Surtigas

Las principales responsabilidades en materia de Gestión Integral de Riesgos son:

- Velar por la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos (planeación, identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación), de manera oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos en materia de gestión de riesgos en la estructura de la compañía.
- Proveer los recursos necesarios para la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos. Asignar a cada uno de los riesgos un responsable de riesgo idóneo
- Revisar y asegurar la efectividad, eficacia y eficiencia de los controles definidos en los planes de tratamiento de riesgos.
- Asegurar y promover la cultura en gestión de riesgos en los procesos o programas y proyectos bajo su responsabilidad.

Jefatura de Riesgos y Cumplimiento

- Adoptar la estrategia y lineamientos para implementar la Gestión Integral de Riesgos definidas desde el corporativo.
- Velar que la implementación del ciclo de Gestión Integral de Riesgos sea un proceso continuo y en constante desarrollo, basado en la planeación estratégica de la empresa.


	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

- Reportar a la alta dirección el estado consolidado de la gestión integral de los riesgos de Surtigas (avance de planes de tratamiento, incidentes relacionados con la posible materialización de los riesgos).
- Monitorear los riesgos inherentes de mayor impacto de Surtigas.
- Reportar al Comité de Auditoría, Riesgo y Buen Gobierno Corporativo los riesgos estratégicos para su evaluación y recomendaciones y posteriormente a la Junta Directiva para su aprobación
- Proveer a la organización de los elementos de Gestión de Riesgos necesarios para el adecuado análisis de riesgos de casos de negocio a través del acompañamiento.
- Asegurar la consolidación de una cultura con enfoque basada en riesgos.

Gerente, Líder de proceso o Gerente de Proyecto

Cada Gerente, Líder de proceso o Gerente de Proyecto es responsable de elaborar con el apoyo del equipo de expertos de su proceso y la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento, el plan de tratamiento de cada uno de los riesgos a su cargo, para lo cual debe:

- Validar el análisis de causas de los riesgos a su cargo.
- Priorizar las causas identificadas para cada riesgo, con el objetivo de obtener el Pareto de las mismas y de concentrar los esfuerzos y recursos en aquellas causas de mayor incidencia en la ocurrencia o materialización del riesgo.
- Actualizar sus matrices de riesgos cuando consideren pertinente y reportar a la segunda línea de defensa cuando se presente algún cambio de sus riesgos y controles
- Para las causas principales, seleccionar las opciones de tratamiento requeridas y establecer las acciones, que se consideren efectivas, eficaces, y eficientes, de tal manera que se disminuyan los impactos negativos o se incrementen las consecuencias y probabilidad de su ocurrencia.
- En caso de que un control deba ser ejecutada por un proceso ajeno al propio, el responsable del riesgo debe coordinar, que se involucre y se consulte, con el

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

in de concertar conjuntamente el ejecutor del control, los recursos y las fechas de inicio y finalización de esta.

- Designar el responsable del control, quien debe contar con el empoderamiento adecuado para llevar a cabo el cumplimiento de esta.
- Responsable porque se ejecuten los controles y de la realización de la evaluación de la eficacia de estas.
- Consolidar el plan de tratamiento del proceso o proyecto
- Comunicar los resultados y responsabilidades establecidas en el plan de tratamiento a todos los interesados.
- Reportar los incidentes o eventos de riesgos materializados durante el periodo y las causas asociadas a los mismos a la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento en el momento que se presenten.

Colaboradores de Surtigas


Todos los colaboradores son responsables por administrar los riesgos generados por los procesos o proyectos a su cargo, mediante la implementación del Ciclo de Gestión de Riesgos. Así mismo, deben participar en la implementación del ciclo, estableciendo medidas preventivas y reportando nuevos riesgos, incidentes o eventos de riesgos materializado, diligenciando el formato F-02-3-14 Formato de eventos de riesgos materializados.

5.2 APETITO DE RIESGOS

El apetito de riesgos se constituye como un punto de enlace entre la estrategia corporativa de negocio, el plan financiero y la gestión integral de riesgos.

Se relaciona con la cantidad de exposición al riesgo o la afectación potencial de un evento que la corporación está dispuesta a aceptar para el logro de sus objetivos y tiene en cuenta la relación existente entre los riesgos estratégicos y las capacidades internas y externas de la organización para gestionar dichos riesgos.

Los riesgos estratégicos corporativos se calculan con base en el EBITDA presupuestado para el año, los niveles de apetito y tolerancia al riesgo. Estos se calculan utilizando el mayor valor de cada rango de las escalas de impacto y probabilidad y haciendo el cruce de estos en cada una de las casillas de la matriz de riesgos.

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

P R O B A B I L I D A D	Muy Alta > 70%	5					
	Alta >50%-70%	4					
	Moderada >30% - 50%	3					
	Baja 10%-30%	2					
	Muy baja < 10%	1					
EBITDA PRESUPUESTADO			1	2	3	4	5
			Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior
			< 1%	1% - 5%	5% - 8%	8% - 10%	10% - 15%
IMPACTO							

Niveles de riesgos
Extremo
Alto
Moderado
Bajo

De acuerdo, a la ubicación de los riesgos en el mapa, se determina su nivel de apetito de la siguiente manera:

Zona Verde – Apetito de Riesgo Bajo.

Zona Amarilla: Moderada Tolerancia al Riesgo

Zona Naranja: Alta Tolerancia al Riesgo


Zona Roja: Máximo Nivel de Tolerancia

Nivel de riesgos:

Corresponde al resultado de la combinación de la probabilidad y el impacto, que permite determinar el nivel de riesgo (perfil de riesgo) en Surtigas el cual estará dado bajo una calificación de 4 niveles, siendo el primer nivel bajo y el 4 extremo.

Niveles de riesgos
Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Esta colorimetría será usada en los mapas de calor y en el apetito del riesgo para Surtigas.

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

Extremo: Corresponden a riesgos ubicados en la colorimetría roja en el mapa de calor con alto impacto y alta probabilidad de materialización, estos riesgos requieren de manera inmediata planes de acción e implementación de controles fuertes que permitan que el nivel de amenaza disminuya y se ubique en niveles aceptables.

Alto: Corresponden a riesgos ubicados en la colorimetría naranja en el mapa de calor con alto impacto y alta probabilidad, a diferencia de los anteriores estos riesgos no requieren acciones inmediatas, pero se pueden plantear mitigantes adicionales de riesgos, dado si es viable implementar las mismas y también dependiendo de la naturaleza del riesgo, que permita que los mismos retornan a los umbrales de apetito y monitoreo de la alta gerencia.

Moderado: Corresponden a riesgos ubicados en la colorimetría amarilla en el mapa de calor con alto impacto, pero baja probabilidad o alta probabilidad y bajo impacto y podrán ser aceptables para la empresa. Sobre estos riesgos se deben monitorear los controles para que mantengan su efectividad e impidan el desplazamiento a niveles altos o extremos.


Bajo: Corresponden a riesgos ubicados en la colorimetría verde en el mapa de calor con bajo impacto y baja probabilidad y son riesgos ampliamente aceptables y se consideran en generales insignificantes y adecuadamente controlados. Sin embargo, estos riesgos deben ser monitoreados para evitar que se desplacen a zonas de mayor riesgo.

5.3 COMUNICACIÓN

La comunicación permite la socialización de los resultados y el adecuado flujo de información y diálogo entre los interesados o partes involucradas. Se define como un proceso interactivo de intercambio de información y opinión.

La comunicación debe asegurar:

- Generación de un lenguaje común y cultura en materia de gestión de riesgos.
- Divulgación de los roles y responsabilidades de los participantes e involucrados.
- Divulgación de la información relevante que pueda tener injerencia en la percepción del riesgo que tienen las partes interesadas.
- Divulgación de los resultados (salidas) de la aplicación de cada etapa del ciclo de gestión de riesgos a las partes interesadas.
- Construcción de un ambiente de confianza y seguridad en los involucrados o partes relevantes, mediante la divulgación de la información y la transparencia frente a la gestión de riesgos y sus resultados.

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

- Identificación de sinergias entre las diferentes áreas para robustecer la gestión de los riesgos.
- Incorporación de la gestión de riesgos como variable estratégica para la toma de decisiones.

5.4 MARCO GENERAL DE CONTROL INTERNO

La documentación de los controles y el proceso de evaluación de la gerencia requieren que se utilice un “marco de control interno generalmente aceptado”. Este marco de referencia define los elementos que se espera estén presentes y funcionando en un sistema de control interno efectivo. En la evaluación de la efectividad, la gerencia evalúa si el control interno sobre reporte financiero incluye políticas, procedimientos y actividades para cubrir los elementos que el marco de referencia describe.


Para el efecto, Promigas seleccionó COSO (Committee on Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) como marco de control interno para su evaluación, por considerar que el mismo es una buena práctica, mundialmente reconocida y se ajusta a tales requerimientos.

En este contexto el control interno se define como un proceso efectuado por la compañía como un todo, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

El marco de gestión COSO identifica cinco componentes de control interno que deben existir de manera integrada para asegurar cada uno de los objetivos. Los 5 componentes del Control Interno interactúan entre sí, y forman un sistema. Este sistema debe estar integrado a las actividades operativas de Surtigas. Cuanto más integrado esté el Sistema de Control Interno con las actividades de Surtigas, tanto mayores serán las posibilidades de éxito del mismo.

Todos los miembros de la organización son responsables de la implementación y el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno.

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

5.5 GESTION DE LA INFORMACION

Mantenimiento de Registro

Mantener actualizada la información para que la compañía vigile eficazmente las actividades anómalas, y permita que los controles preventivos tengan la efectividad que de ellos se espera.

Surtigas debe informar oportunamente a Promigas acerca de los eventos de riesgo que se materialicen (Estratégicos, Inherentes de Mayor Impacto, Operativos, ABAC o LAFT) y que tengan la categoría de alto impacto, quien a su vez reportará estos eventos a Grupo Aval. Se deberá preparar y remitir en lo sucesivo un reporte uniforme de tales tipos de eventos de acuerdo con sus metodologías de evaluación.

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS


- M-02-3-2 Manual de Gestión Integral de Riesgos.
- F-02-3-14 Formato de eventos de riesgos materializados.

7 CONTROL DE CAMBIOS

En la herramienta KAWAK aparecen los(as) colaboradores(as) que participaron en la revisión y aprobación del presente documento, los cuales hacen constar que recibieron documentación e información previa para tal efecto y que el documento está adecuado a las actividades y prácticas de la organización.

ANEXO A

REGISTRO DE CAMBIOS AL DOCUMENTO					
FECHA	VERSIÓN	PAGINA	SECCION	CAMBIOS EFECTUADOS	INCORPORÓ
06/08/2018	3	Todas	Todas	Se cambia código N-903-5 a N-02-3-1 según el nuevo mapa de procesos. Se realizan los siguientes cambios teniendo en cuenta la política de gestión integral de riesgos v2 de Promigas: Se ajusta objeto, alcance, se complementan las definiciones, se ajustan las condiciones generales y se adecua todo el contenido de la política según esta última versión. Se actualiza el Anexo B Catalogo de Riesgos. Se cambió versión y fecha de implementación según solicitud con Id 6544.	Lorena Garay B

	CÓDIGO:	N-02-3-1
	NOMBRE:	POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
	VERSIÓN:	5

REGISTRO DE CAMBIOS AL DOCUMENTO					
FECHA	VERSIÓN	PAGINA	SECCION	CAMBIOS EFECTUADOS	INCORPORÓ
22/04/2020	4	Todas	Todas	Se actualizaron los cargos a la versión 49 del organigrama. Se cambio versión y fecha de implementación según solicitud con id 8680	Lorena Garay B
29/09/2020	5	Todas	Todas	Se ajustó la política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos, de acuerdo a la aprobación de en Junta Directiva del 17 de septiembre de 2020 Acta 356 Se cambió Gerencia Corporativa por Jefatura de Riesgos y Cumplimiento. Se eliminaron las metodologías y procedimientos, ya que estos se consignarán en el Manual de Gestión Integral de Riesgos. 4.2.5 Se eliminó "a nivel corporativo, grupo estratégico de negocios y empresas" y se agregó que se presentan en la compañía. Se cambió versión y fecha de implementación según solicitud con Id 9226.	Lorena Garay B